



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA EL DISFRUTE DE LOS DSJ, DF y
DAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE**

En escrito de fecha 26 de febrero de 2021, con nº DIR3: 311680407, dimanante de la Dirección del Proyecto SIGO, para su difusión a todas las Unidades de la Guardia Civil y remitido a través de correo electrónico, indica varios cambios que se van a realizar en el aplicativo SIGO, explicando como va a ser la adaptación a la O. G. nº 12 de febrero de 2021, de incentivos al rendimiento.

En esta Orden establece, entre otras cosas, que en la segunda fase de su adaptación, fijada para el 01 de febrero de 2022 QUE LOS DSJ Y DF VAN A CADUCAR con esta fecha, sin estar previsto ningún resarcimiento por los que no hayan sido disfrutados.

#somosuniongc

➤ Diseñando el Futuro ➤

Desde la Delegación Centro de Uniongc (Madrid y Castilla la Mancha), y ante el lógico desconocimiento que mucha gente tiene de la posesión de los mismos en Unidades tales como Órganos Centrales de la Dirección General, Planas Mayores, Puertos, Aeropuertos, etc, te vamos a indicar como puedes consultarlos en el aplicativo SIGO, quedando a tu criterio el disfrute de los descansos que por derecho te pertenecen.

Asimismo, te recomendamos que compruebes meticulosamente si tienes el Servicio bien grabado en el aplicativo SIGO para que no haya errores involuntarios.

Según la Orden General nº 11 de fecha 23 de diciembre de 2014, todo el personal de la Guardia Civil tiene derecho a la compensación de las horas de descanso no disfrutadas en cada periodo de referencia, teniendo los siguientes supuestos, regulándolo para todo su personal mediante:

D.F. (Descanso Festivo): Se disfrutará independientemente del Descanso Semanal y si no fuera posible, dentro de las dos semanas siguientes a la festividad, y en caso de imposibilidad, a la mayor brevedad posible.

D.S.J. (Descanso por Superación de Jornada): Se disfrutará dentro de las tres semanas siguientes al mes, trimestre o cuatrimestre de referencia. Según la nueva Orden, se disfrutará dentro del siguiente trimestre a la consolidación del mismo.

D.N.D. (Descanso No Deducible): Se genera en el periodo en el que se genera: mes, trimestre, cuatrimestre

D.A.S. (Descanso Adicional Singular): La citada norma no contempla su caducidad, aunque hace la observación de que se tienen que disfrutar en la Unidad donde se han producido.

Los citados descansos (excepto los DND que se transforman en DSJ al finalizar el periodo correspondiente de referencia), se conservan en el aplicativo durante un tiempo indeterminado, pudiendo darse el caso de que, si no los has disfrutado, tengas pendientes DSJ, DF o DAS, generados hace bastante tiempo.

Para comprobarlo, debes seguir los pasos que te indicamos en la guía adjunta, y una vez confirmado que posees descansos de algún tipo de los que se indican, decidir si los deseas disfrutar (son tuyos).

NOTA: En el caso de los DF hay que tener en cuenta que SIGO te muestra los que debes disfrutar en el siguiente mes al del cuadrante de planificación, no debiendo disfrutar el número de días que te tienen que nombrar por este concepto.

Asimismo, la Orden General nº 11 de 2014 no es de aplicación para los cuadros de mandos indicados en la disposición adicional primera.

El resto del personal debe decidir, si quiere, como gastar todos sus descansos acumulados y atrasados antes de que desaparezcan.

Uniongc, siempre mirando por sus afiliados.

#somosuniongc

▶ Diseñando el Futuro ▶

GUÍA PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS DESCANSOS PENDIENTES DE DISFRUTAR, EN SIGO.

1º.- Entraremos en el aplicativo SIGO de nuestro ordenador oficial, y una vez dentro accederemos al módulo Servicios



2º.- Una vez dentro del módulo de Servicios, clicaremos en órdenes de Servicio, y del desplegable que nos ofrece, elegiremos Cuadrante de planificación



UNIÓN DE GUARDIAS CIVILES

3º.-Nos mostrará un cuadrante, donde podremos ver todos los componentes de nuestra Unidad. Clicaremos en el icono de las tres columnas sito en su margen superior derecho.



#somosuniongc

Diseñando el Futuro

4º.-Acto seguido, nos mostrará un listado con todos nuestros descansos atrasados y pendientes de disfrutar, así como los del resto de personal de nuestra Unidad, los cuales desaparecerán el 01 de febrero de 2022.



The screenshot shows a web application window with a navigation bar at the top containing icons for a document, shopping cart, person, home, and arrow. Below the navigation bar, there is a table with the following data:

Descansos a nombrar		
DF	DAS	DSJ
4	0	0

UNIÓN DE GUARDIAS CIVILES

UNIONGC, SIEMPRE AL SERVICIO DE SUS AFILIADOS

#somosuniongc

Diseñando el Futuro